El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 495] MONTEVIDEO, LUNES 28 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente á la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla en venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Lunes.—San Roman.

Sol, sale á las 5h 38m.—Se pone á las 6h 29m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	27 ps.
Id americanas	26 ps. 4rs.
Patacones	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	130 ps.
Pesos fuertes de rostro	740 ps. de pr.
Id patrios	705 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

Estracto del *Patriote de Francia*, transcripto en el *Correo Mercantil* del Rio Janeyro.

Los reyes de la vieja Enropa son todavia los mismos; nada puede corregirles sus ideas sobre la política interior de sus estados, y aun sus pretensiones intempestivas son las mismas que las que han sido hace cinco ó seis siglos, á despecho del progreso de las luces. Por cierto, que si el poder hereditario es bueno en si mismo, como conducente á la tranquilidad de las naciones, por lo menos concedamos que es acompañado de un mal: perpetúa en las dinastias reinantes vicios del gobierno, enteramente contrarios á las ideas de filantropía, y á los principios de la libertad de las naciones. El discurso del rey de Inglaterra, es en todos años una nueva prueba de esta verdad, y el que Guillermo pronunció el 2 de Noviembre, es quizá mas caracteristico que los de sus antecesores y reyes colegas. Con una apariencia de simplicidad, no es menos vago, ni menos absoluto. No hay duda que la revolucion francesa de Julio pasado, es el suceso mas memorable del año, y por eso tiene el primer lugar en el discurso del trono ingles; pero se observa con sorpresa que solamente es mencionado como un recuerdo de haber tenido lugar, y para anunciar lo que todo el mundo sabe, "que no se han interrumpido las »relaciones diplomáticas, y de amistad »con la corte de Francia." Todavia lo que no puede escapar á la observacion de cualquiera, es que se inculca esta revolucion meramente como la substitucion del ramo junior de la casa de Borbon en lugar del señor, y ni una palabra se dice de los sucesos qua causaron la admision del principe á la soberania nacional. La nacion en todas estas cosas es nada—los reyes son todo. "Nuestras relaciones continuan "con la corte de Francia." ¡Que lastima!! No es de esta manera que nosotros consideramos nuestra relacion. Nosotros amamos y estimamos sin duda nuestro actual rey, pero nuestros sentimientos para con su persona solamente tiene relacion á sus cualidades personales; no es en razon de una mudanza de soberano, que la importancia de nuestra revolucion nos toca. Es la regeneracion del sistema político, y del órden social lo que nos interesa principalmente. La Inglaterra libre y constitucional como parece ser, está en grande necesidad de una limpieza política: Lor Welington la conoce pero la teme, y no es gratuitamete que él pone en la boca de su rey el lenguage con que nosotros lo expresamos. El parrafo relativo á los Paises Bajos es notable: despues de todo lo que ha sucedido, ¿puede alguno ser tan ciego á la verdad, ó atacar mas abiertamente la opinion de Europa, y las leyes de la justicia, y humanidad? "La administracion del rey de aquel pais fue ilustrada, sus medidas han sido sábias y prudentes, y su pueblo es rebelde..." Esto es incomprehensible. Los masacres de Bruselas, la guerra de la Belgica, la traicion de la Antuerpia, y la destruccion de aquella gran ciudad, no se toman en consideracion; el pueblo debe ser tratado como rebelde, y el rey como hombre sabio, prudente é ilustrado!!! ¿Puede alguno olvidarse de las injurias que la desgraciada Belgica ha sufrido de la Holanda: los belgas que solamente entienden frances obligados á abogar sus causas, y hacer sus contratos en holandes; á pagar las ditas de la Holanda, y á sostener sus diques, y someterse á los decretos de jueces dependientes de la voluntad del principe, y á soportar la opresion de los funcionarios de todas las calidades, nombrados por los holandeses sin el poder de peticionar ó de escribir? ¿y es esto lo que Guillermo IV llama la administracion de un rey sabio, prudente é ilustrado? Verémos lo que resultará de los planos del rey de Inglaterra, y sus aliados, para el bienestar de los Paises Bajos, y para la seguridad de otros Estados; pero como el discurso no se digna decir una palabra de la heróica Belgica, ni de los infames actos contra ella practicados, mucho recelamos que todo lo que se prepara para la seguridad de otros Estados, es una guerra general y terrible de una extremidad á la otra de Europa.—Si esta es la medida á que tenemos de ser llevados por augustos negociadores, haremos un llamamiento á la libertad de las naciones, y gritarémos: "á las armas ¡á las armas! y veremos quien canta victoria. Los negocios de los otros estados de Europa que han manifestado cualquier sentimiento de libertad no son mejor tratados, ni menos ambiguamente, lo que es muy consolatorio para las naciones oprimidas. La cuestion de Portugal lleva la escandalosa política de este documento á su mayor auge. Un usurpador traidor, perjuro tomó posesion de la corona. Revestido con la autoridad de su hermano, violó por la fuerza y *decepcion*, la confianza que se puso en él. El robador del trono de su sobrina, ha saqueado á su pueblo, aniquilado el crédito, y comercio público y ha sacrificado tantas victimas como Robespierre. El pérfido gobierno Ingles no engañará á nadie, y ya que persiste en sus traicioneros principios, no lo desmascararémos á los ojos del mundo. No seguirémos Guillermo por todas las partes de su discurso, que son menos interesantes á los estrangeros, péro séanos lícito preguntar: ¿si es en el siglo 19, en el año de 1830, despues de la revolucion que tuvo lugar en Francia, y que amenazaba todos los gobiernos despóticos que un rey osa decir, hablando de la nacion que lo llena de riquezas, y de honores, mi pueblo, mis subditos, mis dominios, mis posesiones, mi parlamento!!! Estas espresiones que cuando no fuesen insultantes, serian mal escogidas, ya no son propias del tiempo: la razon las condena, y el lenguaje de los reyes debe tomar un tono mas moderado. Un rey debe respetar al pueblo, como el presidente de una asamblea deberia respetar el público presente á sus sesiones; y en lo futuro los monarcas no alcanzarán otro respeto sino el que merecieren. Nosotros que levantamos nuestras voces contra sus pretensiones serémos los primeros á dar el ejemplo de respeto, sumision á un rey, que comprehendiendo la grandeza real de su alta mision, sabe hacerse digno de ella. Nosotros nos proponemos exáminar sucesivamente varios datos de la diplomacía Inglesa; este es quizá el mayor servicio que en la calidad de escritores podemos hacer á la Francia, país que ha sido constantemente victima de sus traidores vecinos. (*Evening Mail*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LEY DE PATENTES.

Montevideo Febrero 26 de 1831

La cámara de senadores de la República Oriental del Uruguay con prévio acuerdo de la de representantes, en sesion del 23 del presente, ha sancionado la ley siguiente.

Art. 1. Para el año corriente de 1831 habrá siete clases de patentes, a saber; de diez, quince, veinticiuco, treinta y

cinco, cuerenta y cinco, sesenta y ochenta pesos.

2. Todos los establecimientos de las clasés que mas adelante se detallan, estarán obligados á comprar la patente que les corresponda, por el órden siguiente.

PATENTE DE 10 PESOS.

En la capital y estramuros.

Las máquinas de aprensar cueros, clin, lana, &c.

En la campaña.

Toda clase de puestos de los clasificados por tales, y donde no se venda ninguna especie de bebida fuerte.

PATENTE DE 15 PESOS.

En la capital y estramuros.

1. Toda clase de puestos de los que se acaban de indicar.

En la campaña.

2. Las tiendas, ya sean fijas ó movibles, donde se vendan generos, ropas hechas, ó cualquiera otra especie de manufacturas; las conocidas por almacen de loza, ferreteria, quincallería y comestibles cuya venta sea de puro menudeo.

PATENTE DE 25 PESOS.

En la capital y estramuros.

Las tiendas, ya sean fijas ó movibles, donde se vendan géneros, ropas hechas, sombreros, libros, estampas, pinturas ó cualesquiera otra especie de manufacturas, las conocidas por almacenes de loza, ferreteria, quincalleria, comestibles cuya venta sea de puro menudeo, los bodegones y las caballerizas donde se cuidan ó alquilan caballos.

En la campaña y estramuros.

Las pulperias de puro menudeo, los cafes que no tengan villar, las confiterias ó pastelerias y las tiendas de artes ú oficios pertenecientes á extrangeros que no se hallen eceptuados en virtud de lo dispuesto, en esta ley.

PATENTE DE 35 PESOS.

En la Capital.

Las pulperias de puro menudeo, y las tiendas de artes ú oficios que pertenezcan á extrangeros y no estén eceptuados por esta ley.

En ella y estramuros.

Las casas de martillo y las perfumerias ó tiendas que aunque no esten clasificadas por tales, su mayor giro, sea en artículos de esta clase.

En estramuros y la campaña.

Los cafes que no teng n villar.

Solo en la campaña.

Los saladeros de carne que no se hallen en las inmediaciones de puertos habilitados del estado.

PATENTE DE 45 PESOS.

En la capital

Los cafes que no tengan villar.

En ella y estramuros.

Las confiterias, botellerías, pastelerias, los vendedores de cualquiera especie en vandola ó de cualquier otro modo que pueda considerarse como tal, las barracas en que se depositen ó compren cueros, crin, leña, ú otros frutos, las velerias, jabonerias y saladeros de cueros cuyos establecimientos esten ó se establezcan solo en estramuros.

En la campaña y estramuros.

Los almacenes donde se venda por mayor, aunque sean de introductores. siempre que estos los tengan con puerta abierta á la calle, las boticas, las canchas de bolos, bochas ó de pelota, las loterias llamadas de cartones, y reñideros de gallos.

PATENTE DE 60 PESOS.

En la capital.

Todo almacen en que se venda por mayor, aunque sea de introductores siempre que éstos los tengan con puerta abierta á la calle; las jabonerias velerias, saladeros de cueros, boticas, canchas de bolos, bochas ó de pelota, las loterias de cartones y reñideros de gallos y villares.

En ella y estramuros.

Las joyerias, clasificandose por tales cualquiera tiendas donde se vendan prendas de oro ó plata, ú otros metales con piedras ó sin ellas; las barracas ó depósitos de maderas, las fondas y las tiendas ó almacenes donde se vendan muebles de lujo para adorno de casas.

En la campaña.

Los establecimientos formales de panaderia.

PATENTE DE 80 PESOS.

En la campaña y estramuros.

Las panaderias con establecimiento formal.

En estramuros é inmediaciones de los puertos habilitados del estndo.

Los saladeros de carne.

Art. 3. Toda tienda que á mas del menudeo tenga registro abierto para vender por mayor, y toda pulperia que reuna tambien ambos giros, mayor y menor pagará la patente correspondiente á su mayor giro.

4. Las patentes servirán para un año escepto las de las panaderias y loterias que solo servirán por 6 meses.

5. Los establecimientos que se abran despues de vencidos los primeros 6 meses del año, pagarán solo la mitad del valor de la patente que les corresponde: los que se abriesen antes de vencerse los 6 primeros meses serán obligados á pagar el valor entero de la patente.

6. Los estrangeros que como tales, no están gravados, con ninguna clase de servicio público, serán obligados á sacar la patente mayor inmediata á la de su giro.

7. Quedarán eceptuados de pagar patente para las tiendas de artes ú oficios, los extrangeros que tengan en sus talleres á su cargo para enseñarles oficio, cuando menos dos aprendices hijos del pais, que deberán estar contratados con intervencion de la autoridad correspondiente.

8. Las patentes deben colocarse â la vista en todos los establecimientos, y no habiendolas sacado al vencimiento del primer trimestre del año, será obligado el dueño del establecimiento á hacerlo pagando otro tanto mas de su valor, y dos tantos mas si hubiere pasado el segundo trimestre.

9. Esta ley se revisará en el año próximo.

El infrascripto tiene el honor de transcribirla al Exmo gobierno, para los fines consiguientes, saludandole con el mayor aprecio y respeto.—*Julian de Gregorio Espinosa*, Vice presidente,—*Luis Bernardo Cavia*. Secretario.—Exmo. gobierno de la República.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo Febrero 25 de 1831.

Cúmplase, acusese recibo y dése al Registro nacional.

Rúbrica de S. E.

Pereyra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 28 DE 1831.

En nuestro número del 21 del corriente ofrecimos publicar los acontecimientos de la guerra que vá á empeñarse en la República Argentina entre unitarios y federales, procurando dar á luz solamente las noticias que aparezcan con el caracter de una verdad comprobada, y en este concepto aguardabamos que los diarios de Buenos Ayres insertasen en sus páginas el parte oficial del coronel Pacheco, detallando la victoria que se dijo haber obtenido sobre Pedernera en el Fraile Muerto; pero esta esperanza, que por algunos dias entretuvo la expectacion pública se ha desvanecido enteramente con la aparicion del Boletin No. 2, del gobierno, en que refiriendose á aquel suceso de tanto interes y transcendencia moral para los federales, como lo seria sin duda un triunfo alcanzado en los primeros momentos de la campaña, dentro ya del territorio de Córdoba, se limita á decir substancialmente *que la victoria es cierta, pero que no se publica el parte relativo á la jornada del dia 5 por contener el detal de operaciones importantes que entran en el plan de la campaña.* Esta reserva inoportuna en las circunstancias, nos ha dejado en tanto mayor confusion, cuanto es generalmente sabido qué en semejantes casos se publíca solo lo que es referente al hecho de armas, y se omite todo lo relativo á ulreriores medidas.

Privados pues, en este caso, de una confirmacion tan solemne como la de la publicacion del parte subscrito por el gefe que se dice vencedor de Pedernera, y no habiendo en B. Ayres otros periodicos que los tres que se redactan en sentido federal, y ninguno que sirva de organo de publicidad á los intereses y noticas del partido contrario no podríamos cumplir la oferta de tener á nuestros lectores al corriente de los verdaderos sucesos, si hubieramos de ceñirnos á repetir el eco de unos escritores que, cualquiera que sean sus sentimientos, siempre dejan á la distancia una gran duda sobre su imparcialidad, en el solo hecho de escribir bajo un gobierno dictatorial; y puesto que nosotros nunca hayamos concebido la menor sospecha de la pureza con que el *Lucero*, en particular, publíca lo que se le prevenga por el ministerio, hemos tenido ocasion de notar algunas contradicciones en sus últimos números que atribuimos á erratas de la imprenta. Todas estas consideraciones nos mueven á publicar no solo las noticias que se dén á luz por las prensas de Buenos Aires, sino tambien las que recibimos por otros conductos particulares sobre la guerra en cuestion, á fin de que el criterio de nuestros lectores juzgue entre unas y otras en falta de documentos de una autenticidad incontestable; y por tanto publicamos la siguiente carta de Buenos Ayres de fecha 19 del corriente.

"Mi distinguido amigo: recibi su apreciada

del 20 del pasado, y no la he contestado esperando ocasion de darle en retorno alguna noticia lisongera; ahora lo hago diciendo á V., que la noticia inserta en los papeles públicos de haber sido derrotado Pedernera por Pacheco, es al contrario, pues por varios corresponsales de San Nicolas de los Arroyos y otros de la campaña se sabe que todo el campo y aun San Nicolas está lleno de dispersos de Pacheco, y qué el suceso fue del modo siguiente:

"Habiendo Pedernera sabido que lo ivan á sorprender, dejó 200 á 300 milicianos en el Frayle Muerto, con órden de que hiciesen l resistencia posible y se dispersasen despues en fuga, mientras que Pedernera con la tropa de línea fue algunas leguas á reunirse con los corazeros, y volvió á tomarles la retaguardia: efectivamente, atacaron en el Frayle Muerto, y dispersaron á los milicianos y saquearon al pueblito, cometiendo atrocidades, el dia 5 del presente; y el dia 7 los cargó Pedernera y los deshizo completamente, saliendo herido Pacheco y muerto un oficial de graduacion de los santafecinos.

"Hayer por la mañana salieron 800 hombres de infanteria, 300 de línea del 1 y 4 de cazadores, y los 500 milicianos, sin contar con los asistentes de los oficiales que por todos, compondrán 900, al mando del general en gefe D. Juan Ramon Balcarce, del E. M. D. H. Martinez y ayudante comandante general D Elias Galvan. La artilleria al mando de Iriarte saldrá á fines de este mes.

"El gobernador Rosas se dice que delegarà el gobierno con facultades extraordinarias en os ministros y que saldrá despues á campaña. Los gefes de la infanteria, son el coronel Olazaval, y Roloc.

"Todo anuncia un por venir maravilloso, y los que van á pasear á Córdoba deben esperarse de vuelta muy pronto para embarcarse en estas playas: en fin ya se corrió el telon y se ha empezado la tragedia, veremos donde vá á parar el nuevo Eneas.

"El general Paz estaba ya á la cabeza de su ejército en marcha, en otra ocasion seré mas largo.

"Febrero 21—Hoy sale otro boletin con la derrota de Deza, que es otra mentira igual á la anterior, y cuanto dicen los periódicos es falsisimo. Lopez se ha replegado sobre Santa Fé Echagüe no parece (y se dice es muerto en la accion de Pacheco) otro oficial Moreno llegó á S. Nicolas herido y murió allí; tambien se dice que Borda llegó herido al mismo punto. La muger de Pacheco se dice salió á buscarlo en una galera, pues se hallaba en la estancia de Azevedo segun carta de S. Nicolas. Las tropas que salieron de ésta se hallan en la Villa de Lujan, allí es el punto de reunion de toda la milicia, y el cuartel general. Hoy ha salido el decreto para que todos los negros libertos sean destinados al servicio de las armas, de los regimientos de línea: estas medidas, no son de hombres que van en boya sino de muy apurados. Tambien han invitado á varios oficiales unitarios de los que estan á medio sueldo en el E. M., á que entren al servicio activo y me aseguran que vá á darse la órden para que sean empleados de capitan para abajo, todos los agregados ó del panteon como ellos llaman.

"Deduzca V. si la necesidad les obliga á echar mano de sus enemigos, cual será su estado.

"Anoche me dicen ha llegado el comandante de Bahia Blanca, con dos soldados en fuga por que se sublebó la guarnicion: y hoy debe salir un ayudante de Rosas, en reenes pára Pincheira, ignoro á virtud en que tratados.

"Febrero 22.—Mañana sale la artillería: la escuadrilla está en Martin Garcia, y solo una cañonera está en esta."

—

La noticia que ha circulado dias pasados de una nueva revolucion en el Entrerios aparece confirmada enteramente por cartas de diferentes puntos de la costa del Uruguay recibidas ante ayer en esta ciudad. El gobernador D. Ricardo Lopez Jordan se dice que está á la cabeza de este movimiento;

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal:

Han pretendido algunos que el sueño no es otra cosa sino la imagen de los pensamientos que mas nos han ocupado durante la vigilia. Yo he comprovado lo contrario en el que voy á referir.

Era la noche, hallábame solo en mi cuarto y entregado á la meditacion mas profunda. Tenia esta por objeto las causas del inopinado decenso del primer magistrado, D. Bernardino Rivadabia en la República Argentina y los sucesos que han tenido lugar desde aquella época. Su funebre recuerdo entristecia mi imaginacion. Representábame conmovido, la tiranía, las venganzas, los asesinatos, los escandalos de todas clases que se han sucedido sin interrupcion, en aquella parte de nuestra América. Tenia presentes las proclamas precursoras de muertes, de desolacion y de ruina, de los diversos gefes federales que se hallan hoy en campaña contra el general Paz al mismo tiempo que veia á este preparado á recibirlos, y dar principio al combate.

Estas reflecsiones me ocuparon largo tiempo y Morféo vino al fin á tomar posesion de mis cansados parpados, en la misma silla en que me hallaba sentado.

Tuve entonces un sueño muy singular. Parecióme estar en un valle, que se hallaba por todas partes circundado de espesos bosques. Un animal, cuya especie no pude distinguir, pacia con una porcion de hijuelos, á alguna distancia de mí. Hallábame embelesado al ver el amoroso empeño con que procuraba llegarse á los pastos mas verdes y mas tiernos para suministrarles el alimento: ellos en la gordura manifestaban lo bien que eran cuidados. Otra junta de los mismos animales, estaba descansando algo mas distante, con los ojos fijos y la cabeza dirigida hácia la nueva prole, como si estuvieran pensando en las necesidades que podrian sentir para satisfacerlas; parecian los guardas de su salud y libertad. Estaba yo lleno del placer mas puro, contemplando este bello espectáculo; pero, ¡cuan poco debia durarme mi alegria!

De repente siento un ahullido que me atemorizó. Inmóviles los ojos y el cabello erizado, dirijo mi semblante al lugar de donde habia salido aquel grito espantoso. Un lobo de estatura pequeña, pero de siniestra figura y atrevido porte, mira como envidioso el campo que ocupaban aquellos animales, procuraba con fuertes ahullidos intimidarlos; pero ellos serenos y sosegados ni aun siquiera se dignaban mirarlo, y proseguian en su estado. Vuelvese entonces al bosque furioso de su poca importancia; repite sus ahullidos, se arrastra, se levanta, se mueve en diferentes direcciones, hasta que acarrea otros muchos de su especie. Entonces se dirijen nuevamente al paraje donde estaban aquellos seres pacificos, enemigos, sin duda, de la sangre; los aturden con sus descompasados gritos y los obligan á dejar el campo y aun la pequeña descendencia. Llenos de venganza devoran unos en el momento y á otros los tienen en tan estrecho círculo que ni aun respirar les es dado. Lloraban los infelices su destino y al parecer sin esperanza de consuelo, cuando he aquí un rugido que hace temblar el bosque y se prolonga al valle. La melena encrespada de un formidable leon, veo mostrarse.

No tiene mas dignidad el africano cuando perseguido por los cazadores acorta el páso veloz, á medida que ellos se acercan: no mas generosidad cuando al humillado turco, huele y lo deja sin lesion alguna, ni mas valor cuando preso en la traidora trampa, rodeado de mastines se defiende con vigor hasta la muerte.

Se pára, mira los lobos y considera su presa, hierve su saña, ruge otra vez y se precipita en medio de ellos. Al principio intentaron resistirsele el de la pequeña estatura y otros dos de una mas grande; pero el primero queda despedazado y los segundos huyen al bosque cargados de verguenza y confusion.

Retírase el rey de las selvas á una pequeña eminencia, con todos sus protegidos. Creía yo acabada la campaña; pero subitamente siento por todas partes ruido en el bosque; por todos lados se presentan Lobos; sus sangrientas bocas presagian el estrago, sientense al mismo tiempo y en diferentes lugares del monte ahullidos descompasados y sin concierto: todo se agita, todo anuncia un nuevo combate.

El leon se pone en pié, tiene un aspecto sosegado, pero terrible, estira por casualidad sus musculosos miembros y deja ver sus garras formidables.

En esto me despierto, medito sobre mi sueño, y me dije á mi mismo ¡cuán falso es el principio de que aquel sea la imágen de los pensamientos que nos han ocupado durante la vigilia! ¿qué tienen que ver las vicisitudes que hemos esperimentado desde que bajó del mando el benemérito D. Bernardino Ribadabia y las causas que lo originaron á este paso, con los lobos y el leon que se me han presentado?

Es de V. señor editor.

(Garantido.) *Un observador.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete argentino *Bella Porteña*, capitan Anderson, de Buenos Ayres.

SALIDAS

Goleta paquete nacional *Primera*, para Buenos Ayres.

Bergantin goleta argentino *Pampero*, para id.

REMATE.

AVISO.

HA llegado recien de Francia una pomada negra de superior calidad para teñir el pelo a las personas que lo tengan blanco. Esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo lo pone del negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro. F 26—3p.

AVISO.

SE vende una criada de edad como de 25, años, sin vicios conocidos, sabe labar, planchar de liso, cocinar y algo de costura. Se vende por no necesitarsu ama de ella. La persona que quiera comprarla ocurrirá á la casa No. 255. calle de San Pedro. F 26 3p.

AVISO.

UN joven recien llegado de Francia, desea encontrar colocacion en algun almacen o despacho· Las personas que lo deseen, ocurran á esta imprenta donde darán razon.

F 19 3p

SOLICITA ACOMODO.

UN joven de muy buena conducta y con aptitudes suficientes para el exercicio de tienda y escritorio, á que por largo tiempo se ha contraido, ó para cualesquiera otro destino, que se le quiera emplear. El que guste ocuparlo puede dirigirse por escrito á esta Imprenta bajo las iniciales J. R. con esplicacion de la calle y numero de su domicilio, donde ocurrisá el interesado. f. 22 3p.

RIFA.

La rifa que se ha anunciado antes de ahora en el *Universal*, de una chacara sita en las puntas del Arroyo Seco, con una casa de azotea con sala, aposento, cocina, gallinero, un altillo, y algunos arboles frutales, se verificará con intervencion de la polica, el Martes primero de Marzo entrante, en el Hospital de la Caridad. Los Señores que quieran tomar algunas cédulas que restan, las hallaran de venta hasta aquel dia, en la oficina del *Universal*, en la tienda de D. Juan Gard. calle del Porton No. 150, y en la barberia de Conde, en la plaza mayor. El precio de las cédulas es á DOS REALES. F 22 3p

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. Se vende por mitades y á cobre F. 7—8p

AVISO AL PUBLICO.

D. BERNARDO CANSTATT, profesor de Medicina y cirugía, ha mudado su domicilio á la calle de S. Felipe No. 10 frente al café del muelle.

Desde las 8 hasta las 10 de la mañana estarà en su casa para asistir á los pobres que no puedan pagar y quieran consultarlo. F 21—6p

SE DESEA ACOMODAR,

COMO para cuidar á un señor ó bien como mozo, un aleman hablando el español y teniendo buena pluma; de sn conducta podrá producir las mejores recomendaciones, habiendo servido algun tiempo aquí. Las personas que lo necesiten ocurran á la Imprenta de este periodico adonde darán razon. F 22 3p

AVISO,

A LOS acrehedores á la testamentería del finado D. Juan José Freyre, quienes podrán ocurrir á su señora madre Da. Margarita Varela, para satisfacer sus pagos luego que hagan constar sus acrehencias. F 22—3p

PARA MARSELLA,

SALDRA sin falta á primero de Abril el muy velero bergantin frances *L' Androgine*, le falta una tercera parte de su carga: las personas que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) podrán verse con su capitan abordo ó con sus consignatarios *Ramon y Bertram.* F 22—6p

SE FLETA

PARA cualquier puerto, el bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, de muy buena construcion, y excelentes comodos, y pronto de todo para seguir para qualquier destino: el que lo quiera fletar ó dar parte de su carga, dirijase á su bordo fondeado de frente al muelle, atratar con su Capitan y propetario, que reside en el. f. 22 3p.

AVISO INTERESANLE.

SE vende el muy hermoso y velero bergantin ingles MEDITERRANEAN PAQUETE, de porte de 151 toneladas: los SS. que gusten comprar ocurrirán á la casa de HALL, DUTTON y Ca. calle de San Benito No. 50. F 15 1m

SE VENDEN.

130 Cabezas de ganado de cria entre ellos hay 20 lecheras y como 10 novillos de á 2 años éxisten en el paso de cuello.

El que quiera comprarlos puede ocurrir á la calle de San Joaquin, carpinteria de D. Jacinto Losa, frente á la esquina de Piñeyro. F 24 3p

SE VENDE,

UNA eegra criolla, jóven y de todo servicio en cantidad de 262½ patacones, libres que es lo que ha costada; y tiene una hija liberta de un año de edad. En los altos de Cardozo en la plaza, vive su amo. F 26—3p

SE VENDE.

UN rodeo de ganado muy manso, algunas yeguas, caballos, obejas carreta y bueyes que se hallan en Barriga Negra, Calera del finado D. Juan Francisco Martinez; quien quiera comprar todo puede verse con su dueño en la calle del Porton No. 119 tienda del Sr Malter.

F 23—8p.

SARSAPARRILLA.

LA persona que tenga este artículo en venta, se servirá ocurrir á la botica de la plaza, donde encontrará comprador. F 23—3p.

NOTICE.

MR. BERNARDO CANSTATT, member of the Royal College of Surgeons in London, &c. announces to the public that he has removed to No. 10 calle de S. Felipe, in front of the Spanish Coffee-house near to the Mole.

N. B. The poor can recive advice gratis

F 23 6p

AVISO.

EN la barraca conocida por de D. Tomas Garcia, hay de venta una cadena ó amarra de fierro de patente y sin uso algunò: hay tambien una sopanda y un cupé usados, en precio muy comodo, y paja totora para acondicionar abordo la carne salada. F 22 3p

NOTABLE.

SE venden los campos de estancia situados entre el Rio de la Plata, S. José, Sta Lucia y arroyo de Luis Pereyra, juntos, ó separados en la forma siguiente:

El rincon cel Tigre, costa de la mar hasta Mauricio, y Mangrullo chico.

El campo desde el Ojo del agua hasta el arroyo del Tigre siguiendo hasta Mauricio.

El campo desde la rinconada de Baldes hasta la estancia grande.

El rincon de Mauricio.

Rinconada de San Gregorio.

El que quiera comprar el todo ó parte de los referidos campos comprendidos bajo la denominacion bien conocida de rinconada de Alzeybar ó Solsona, acuda á hacer proposiciones á su dueño legitimo D. Manuel Solsona—Calle de S. Benito No. 99. F 21

CIGARROS HAVANOS

DE superior calidad, se hallan de venta en el almacen naval No. 97, frente al muelle.

F 21—3p

SE VENDE.

UN Lanchon como de 15 toneladas de carga, se vende en el estado que se halla, correspondiente á los bienes de la finada Doña Ana Moreno.—La persona que se interese por él ocurra á su albacea D. Ignacio Rodriguez, calle de San Miguel numero 133: F. 25—3p

AVISO AL PUBLICO.

SE previene para los efectos que hubiese lugar, que la estancia anunciada en venta por D. Manuel Solsona en los diarios de esta capital, está hipotecada á favor de D. Joaquin de la Iglesia, quien no permitirá se celebre, sobre ella ningun contrato mientras no le afianzo á su satisfaccion el importe de la hipoteca.

F. 24—3p

SR. REDACTOR:

OS *abaixo assignados negociantes da villa do Rio Grande de S. Pedro do Sul, tendo finalisado em dous de Janeiro do corrente anno de* 1831 *a sociedade que os mesmos havião estabelecido em* 2 *de Janeiro de* 1829 *debaixo da firma de* Antonio José Affonso Guimarães & Ca., *continuão a girar os mesmos socios debaixo de suas proprias firmas, ficando todas as transações da extincta sociedade a cargo do socio Antonio José Affonso Guimarães; por isso rogão lhe o obsequio de dar publicidade a este anuncio para conhecimento do publico, com o que múito obrigará a os seus certos veneradores,*

Antonio José Affonso Guimarães.

F 25 3p Porfirio Ferreira Nunes.

AVISO.

UN joven de muy buenas recomendaciones desea colocarse en un establecimiento decente, ya sea en una oficina, tienda de comercio, almacen por mayor ò menor, sea de cualquier especie &c. posee buena letra, instruccion en aritmetica, y se halla expedito para todo comercio para cuyo efecto dará garantias de su buena conducta, si por algun evento no tenga efecto lo dicho desea tambien contraerse con cualquier persona que se interese y quiera establecer negocio de ropa hecha en la ciudad ó en cualquíer destino de la campaña. posee el arte de sastre corta y trabaja (toda clase de ropa hecha y de medida) á la ultima moda, y con perfeccion tiene inteligencia de bordados para levitas chaquetas &c. y hace dlferentes diseños de su propio ingenio, para cuyo fin dicho individuo pondra de su parte todo esmero con su habilidad para acreditarse; admite el individuo propuestas aunque sea á merito por el principio, en la inteligencia que habiendo penetrado á fondo su buena comportacion será interesado: está garantido. Quien lo necesite (en cuanto lo que suscriben las lineas primeras, y se interese en las segundas, y ultimas) dirija una carta (con las iniciales—J. M. B.) ala calle de San Pedro tienda sastreria de Champagne dando noticia de su domicilio para que el interesado se remita á tratar. F 25—3p.

A quien toque y pu da convenir.

DON Francisco Laviña como apoderado de D. Juan Maria Perez, avisa al publico que los campos de Don Manuel Solsona se hallan en litigio con D. Juan Maria Perez como sucesor de Doña Petrona Ribero y sus hijos en todos los derechos que le transfirió el finado D. Miguel Solsona á los dichos campos, como á todo lo habido y lucrado en la sociedad general de este con su hermano D. Manuel: por esta razon, no pudiendo vender D. Manuel Solsona sino lo suyo, cualquier enagenacion será nula, y el Señor Perez la reclamará como tal con costas, y perjuicios.

F 24 3p.

SE VENDE EN BUENOS AYRES.

UN Bergantin Goleta, construido en Norte-america hace tres años, de los mejores materiales, está forrado y clavado en cobre, su arqueo es de ciento treinta y cuatro toneladas y muy cargado solo cala nueve pies. Los Señores que se interesen en su compra y deseasen enterarse en los demas pormenores, se veran con Francisco Moldes, en el almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle, donde (en ausencia del referido Moldes) habra con quien tratar.

Montevideo Febrero 24 de 1831. 6p.